

Compartimentos de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2023, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Evo Fondo Inteligente/Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo compartimentos de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Gesconsult S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Evo Fondo Inversión, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance agregado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria del Fondo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances a 31 de diciembre de 2023 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo y cada uno de sus compartimentos a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El fondo está constituido por dos compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia cartera de inversiones financieras y política de inversión definida en el Folleto del Fondo. Dichas carteras suponen un importe significativo del activo del Fondo y de cada uno de sus compartimentos al 31 de diciembre 2023. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de cada compartimento, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo y de cada uno de sus compartimentos.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo y de cada uno de sus compartimentos.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo y cada uno de sus compartimentos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo y cada uno de sus compartimentos para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o cualquiera de sus compartimentos o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 7 de mayo de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo celebrada el 28 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; y por tanto, desde el ejercicio finalizado del 31 de diciembre de 2018, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.

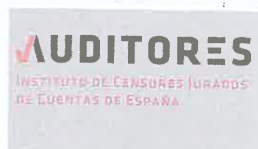
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

7 de mayo de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/11630

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP1393481

EVO FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AGREGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	20.589.939,08	23.624.736,09
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	20.589.939,08	23.624.736,09
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	19.570.857,96	24.899.595,72
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	20.756.862,78	23.695.890,61	(Acciones propias)	-	-
Deudores	33.987,43	37.462,29	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	20.670.065,19	22.702.601,36	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	13.744.120,53	14.380.908,83	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	1.019.081,12	(1.274.859,63)
Valores representativos de deuda	12.844.120,53	14.130.908,83	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EEECC	900.000,00	250.000,00	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	6.745.727,33	8.224.100,35	PASIVO CORRIENTE	166.923,70	71.154,52
Valores representativos de deuda	3.488.799,89	4.784.969,90	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.256.927,44	3.436.870,98	Acreedores	164.375,91	71.154,52
Depósitos en EEECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	2.259,47	Derivados	2.547,79	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	180.217,33	97.592,18	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	20.756.862,78	23.695.890,61
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	52.810,16	955.826,96			
TOTAL ACTIVO	20.756.862,78	23.695.890,61			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	1.121.535,01	1.128.499,53			
Compromisos por operaciones largas de derivados	1.121.535,01	1.128.499,53			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3.090.883,64	2.816.222,69			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	3.090.883,64	2.816.222,69			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.212.418,65	3.944.722,22			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance agregado al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393482

EVO FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Euros)

	2023	2022 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(191.124,56)	(258.813,94)
Comisión de gestión	(146.839,95)	(179.826,35)
Comisión depositario	(22.085,47)	(27.285,96)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(22.199,14)	(51.701,63)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(191.124,56)	(258.813,94)
Ingresos financieros	681.610,60	304.900,49
Gastos financieros	(1.026,50)	(3.268,68)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	439.729,76	(747.524,00)
Por operaciones de la cartera interior	1.921,62	(13.199,99)
Por operaciones de la cartera exterior	437.808,15	(739.437,25)
Por operaciones con derivados	(0,01)	5.113,24
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(7,05)	2.533,23
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	90.091,61	(572.686,73)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	7.900,08	(80.791,91)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	75.570,18	(307.201,67)
Resultados por operaciones con derivados	6.621,35	(184.693,15)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.210.398,42	(1.016.045,69)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.019.273,86	(1.274.859,63)
Impuesto sobre beneficios	(192,74)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.019.081,12	(1.274.859,63)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393483

EVO FONDO INTELIGENTE, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.019.081,12	(1.274.859,63)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.019.081,12	(1.274.859,63)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OP1393484

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto agregados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
	-	30.176.378,88	-	-	-	-	-	793.738,14	-	-	-	30.970.117,02
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	30.176.378,88	-	-	-	-	-	793.738,14	-	-	-	30.970.117,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(1.274.859,63)	-	-	-	(1.274.859,63)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	793.738,14	-	-	-	-	-	(793.738,14)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	4.251.179,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.251.179,04
Reembolsos	-	(10.321.700,34)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.321.700,34)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	24.899.595,72	-	-	-	-	-	(1.274.859,63)	-	-	-	23.624.736,09
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	24.899.595,72	-	-	-	-	-	(1.274.859,63)	-	-	-	23.624.736,09
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.019.081,12	-	-	-	1.019.081,12
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.274.859,63)	-	-	-	-	-	1.274.859,63	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	2.714.082,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.714.082,80
Reembolsos	-	(6.767.960,93)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.767.960,93)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	19.570.857,96	-	-	-	-	-	1.019.081,12	-	-	-	20.589.939,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto agregados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393485

EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA VARIABLE

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.361.091,49	3.569.598,59
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	3.361.091,49	3.569.598,59
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	2.966.514,65	4.489.715,25
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	3.382.779,16	3.605.176,01	(Acciones propias)	-	-
Deudores	27.562,51	32.635,31	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	3.317.946,24	3.479.134,50	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	61.000,00	40.000,00	Resultado del ejercicio	394.576,84	(920.116,66)
Valores representativos de deuda	61.000,00	40.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EEECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	3.256.927,44	3.439.130,44	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	PASIVO CORRIENTE	21.687,67	35.577,42
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.256.927,44	3.436.870,98	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EEECC	-	2.259,46	Acreedores	19.139,88	35.577,42
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	2.547,79	-
Intereses de la cartera de inversión	18,80	4,06	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	37.270,41	93.406,20			
TOTAL ACTIVO	3.382.779,16	3.605.176,01	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.382.779,16	3.605.176,01
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	1.121.535,01	1.128.499,53			
Compromisos por operaciones largas de derivados	1.121.535,01	1.128.499,53			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1.403.561,34	937.541,80			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	1.403.561,34	937.541,80			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.525.096,35	2.066.041,33			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance agregado al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393486

EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA VARIABLE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(57.983,65)	(59.533,80)
Comisión de gestión	(35.816,33)	(40.279,25)
Comisión depositario	(3.581,59)	(4.028,06)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	601,21	-
Otros	(19.186,94)	(15.226,49)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(57.983,65)	(59.533,80)
Ingresos financieros	1.612,05	511,82
Gastos financieros	(947,55)	(1.326,65)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	380.460,84	(624.665,97)
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	380.460,84	(624.665,97)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(7,05)	2.533,23
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	71.442,20	(237.635,29)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	(58,83)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	62.705,49	(91.464,90)
Resultados por operaciones con derivados	8.736,71	(146.111,56)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	452.560,49	(860.582,86)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	394.576,84	(920.116,66)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	394.576,84	(920.116,66)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393487

EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA FIJA CORTO PLAZO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	17.228.847,59	20.055.137,50
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	17.228.847,59	20.055.137,50
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	16.604.343,31	20.409.880,47
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	17.374.083,62	20.090.714,60	(Acciones propias)	-	-
Deudores	6.424,92	4.826,98	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	17.352.118,95	19.223.466,86	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	13.683.120,53	14.340.908,83	Resultado del ejercicio	624.504,28	(354.742,97)
Valores representativos de deuda	12.783.120,53	14.090.908,83	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EEECC	900.000,00	250.000,00	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	3.488.799,89	4.784.969,91	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	3.488.799,89	4.784.969,90	PASIVO CORRIENTE	145.236,03	35.577,10
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EEECC	-	-	Acreedores	145.236,03	35.577,10
Derivados	-	0,01	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	180.198,53	97.588,12	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	17.374.083,62	20.090.714,60
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	15.539,75	862.420,76			
TOTAL ACTIVO	17.374.083,62	20.090.714,60			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	1.687.322,30	1.878.680,89			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	1.687.322,30	1.878.680,89			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.687.322,30	1.878.680,89			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393488

EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA FIJA CORTO PLAZO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	2023	2022 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(133.140,91)	(199.280,14)
Comisión de gestión	(111.023,62)	(139.547,10)
Comisión depositario	(18.503,88)	(23.257,90)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(601,21)	-
Otros	(3.012,20)	(36.475,14)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(133.140,91)	(199.280,14)
Ingresos financieros	679.998,55	304.388,67
Gastos financieros	(78,95)	(1.942,03)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	59.268,92	(122.858,03)
Por operaciones de la cartera interior	1.921,62	(13.199,99)
Por operaciones de la cartera exterior	57.347,31	(114.771,28)
Por operaciones con derivados	(0,01)	5.113,24
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.649,41	(335.051,44)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	7.900,08	(80.733,08)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	12.864,69	(215.736,77)
Resultados por operaciones con derivados	(2.115,36)	(38.581,59)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	757.837,93	(155.462,83)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	624.697,02	(354.742,97)
Impuesto sobre beneficios	(192,74)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	624.504,28	(354.742,97)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1393489

Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 15 de enero de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones (véase Nota 9) por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.978, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

El Fondo está constituido por dos compartimentos: Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo.

Un fondo por compartimentos es un fondo de inversión que, bajo un único reglamento de gestión, en lugar de tener una sola cartera tiene varias carteras diferenciadas, los compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia política de inversión, distinta de la de los otros compartimentos, y emite sus propias participaciones. La figura de los compartimentos permite a los inversores, dentro de un mismo vehículo de inversión, diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta las diferentes políticas de inversiones, comisiones, etc. de los distintos compartimentos que integran el Fondo.

En cualquier caso, cada compartimento responderá exclusivamente de los compromisos contraídos en el ejercicio de su actividad y de los riesgos derivados de los activos que integran sus inversiones. Los acreedores del compartimento del Fondo únicamente podrán hacer efectivos sus créditos frente al patrimonio de dicho compartimento, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que corresponda al Fondo derivada de sus obligaciones tributarias.

La política de inversión de los compartimentos del Fondo se encuentra definida en el Folleto del Fondo y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo



CLASE 8.^a



OP1393490

a la política de inversión definida, a continuación, se presentan las categorías en las que están englobados cada uno de los dos compartimentos:

Compartimento	Categoría
Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	Renta Variable Internacional
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Renta Fija Euro Corto Plazo

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Finconsult - Gesconsult.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El balance agregado, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y la memoria, constituyen las cuentas anuales del Fondo.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondientes a cada compartimento. No obstante, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de pérdidas fiscales entre compartimentos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0P1393491

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado del Fondo, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a



OP1393492

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez (véase Nota 9), ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP1393493

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



CLASE 8.^a



OP1393494

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante,



CLASE 8.^a



OP1393495

si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.^a



OP1393496

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.^a



OP1393497

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio de los compartimentos del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a



CLASE 8.^a



OP1393498

partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance de cada compartimento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos



CLASE 8.^a



OP1393499

financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas de balance de cada uno de los compartimentos y de los gastos e ingresos por compensación del impuesto de beneficios contabilizados por cada compartimento, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los compartimentos a los que les correspondan y los compartimentos que los compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los compartimentos, el compartimento al que corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho compartimento.

La compensación entre compartimentos, en su caso, se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada compartimento, según corresponda, contra el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada compartimento. Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.



CLASE 8.^a



OP1393500

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 de los compartimentos Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo, sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye en los Anexos, los cuales forman parte integrante de esta nota.

Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.^a

de la clasificación



OP1393501

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	61.000,00
	61.000,00

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad del saldo del epígrafe “Cartera interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	1.121.535,01
Total	1.121.535,01

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2023 se recogían 19 miles de euros (25 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	15.441.444,46
Comprendido entre 1 y 2 años	728.653,52
Comprendido entre 2 y 3 años	101.822,44
	16.271.920,42



CLASE 8.^a



OP1393502

Al 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe “Cartera interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance se incluyen 783 miles de euros, correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2023, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco Caminos S.A.	Euro	200.000,00	04/12/2025	4,05%
Banco Caminos, S.A.	Euro	500.000,00	28/11/2025	4,05%
Banco Sabadell, S.A.	Euro	200.000,00	05/09/2024	4,05%
		900.000,00		

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo de los compartimentos del Fondo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los compartimentos del Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS



OP1393503

esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Para que el compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada compartimento del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

Conforme al artículo 50.2.e) del Real Decreto 1.082/2012 este límite no será de aplicación cuando el objeto del compartimento del Fondo sea desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bajo determinadas circunstancias. En estos casos, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio de cada compartimento si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla



OP1393504

CLASE 8.^a

con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de los compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Cada compartimento del Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de cada compartimento del Fondo (véase Nota 9).

- Obligaciones frente a terceros:

Cada compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.^a



OP1393505

Riesgo de crédito del compartimento del Fondo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el compartimento del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez del compartimento del Fondo

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez (véase Nota 9) y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado del compartimento del Fondo

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad del compartimento del Fondo

La sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:



OP1393506

CLASE 8.^a

	Euros		
	Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Cuentas en el depositario:			
Banco Inversis, S.A. (euros)	6.218,16	15.539,75	21.757,91
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	31.052,25	-	31.052,25
	37.270,41	15.539,75	52.810,16
Otras cuentas de tesorería:			
Otras cuentas de tesorería en euros	-	-	-
	-	-	-
	37.270,41	15.539,75	52.810,16

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" durante el ejercicio 2023, se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros		
	Partícipes		
	Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
SalDOS al 31 de diciembre de 2022	4.489.715,25	20.409.880,47	24.899.595,72
Aplicación del resultado del ejercicio 2022	(920.116,66)	(354.742,97)	(1.274.859,63)
Participaciones suscritas y desembolsadas	893.383,62	1.820.699,18	2.714.082,80
Participaciones reembolsadas	(1.496.467,56)	(5.271.493,37)	(6.767.960,93)
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	2.966.514,65	16.604.343,31	19.570.857,96

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de cada compartimento del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



OP1393507

CLASE 8.^a

	Euros		
	31-12-2023		
	Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	3.361.091,49	17.228.847,59	20.589.939,08
Valor liquidativo de la participación	10,73	10,10	No aplicable
Nº Participaciones	313.100,75	1.706.417,45	No aplicable
Nº Partícipes	1.092	5.079	5.365(*)

(*) Al 31 de diciembre de 2023 existían 806 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del Fondo.

	Euros		
	31-12-2022		
	Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	3.569.598,59	20.055.137,50	23.624.736,09
Valor liquidativo de la participación	9,61	9,76	No aplicable
Nº Participaciones	371.392,41	2.055.025,34	No aplicable
Nº Partícipes	1.218	5.424	5.757 (*)

(*) Al 31 de diciembre de 2022 existían 885 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del Fondo.

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos, dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

En el epígrafe "Acreedores" del balance del compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable, se incluyen, al 31 de diciembre de 2023, 1 miles de euros (20 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), el saldo correspondiente a los reembolsos de partícipes de dicho compartimento que se cancelan en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance del compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo, se incluye, al 31 de diciembre de 2023, 122 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), el saldo correspondiente a los reembolsos de partícipes de dicho compartimento que se cancelan en la fecha de liquidación.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2023 y 2022, los compartimentos han devengado la siguiente comisión, calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento y que se satisface mensualmente.



OP1393508

CLASE 8.^a

Compartimento	Comisión de gestión
Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	1,00%
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	0,60%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), durante el ejercicio 2023 y 2022, ha percibido una comisión por tramos, calculada sobre el patrimonio diario y que se satisface mensualmente:

Tramos	Tasa Anual
Inferior o igual a 75.000 miles de euros	0,10%
Superior a 75.000 e inferior o igual a 150.000 miles de euros	0,07%
Superior a 150.000 e inferior o igual a 300.000 miles de euros	0,06%
Superior a 300.000 e inferior o igual a 450.000 miles de euros	0,05%
Superior a 450.000 miles de euros	0,04%

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Finconsult - Gesconsult, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Finconsult, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.



CLASE 8.^a



OP1393509

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los compartimentos Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 6 y 7 miles de euros, respectivamente, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo y no los compartimentos. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde 2019.

Al 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe "Deudores" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores, tal y como se resume a continuación:



OP1393510

CLASE 8.^a

	Miles de euros	
	31-12-2023	31-12-2022
Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable	9	8
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	6	5
Evo Fondo Inteligente, FI (Balance Agregado)	15	13

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, las siguientes modificaciones:

- Se elimina la exigencia de un coeficiente de liquidez del 1%.
- Se adapta el régimen de la comisión de éxito, modificándose el periodo de referencia de rentabilidad, que pasa de comprender como mínimo los últimos 3 años a comprender como mínimo los últimos 5 años.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a
E.F.A.R. 1



OP1393511

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA VARIABLE

(Compartimento de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012F92	SIMULTÁNEA BONO TESORO PÚBLICO 2024-01-02	61.000,00
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			61.000,00
EUR	FR0010261198	PARTICIPACIONES Accs. ETF Lyxor	482.260,93
EUR	LU0908500753	PARTICIPACIONES ETF Lyxor Eurstx600	483.405,00
EUR	IE00B466KX20	PARTICIPACIONES ETF SPDR Emerg. Asia	567.608,78
EUR	LU1781541849	PARTICIPACIONES ETF Lyxor MSCI EM As	567.123,39
EUR	IE00BYYW2V44	PARTICIPACIONES ETF SPDR S&P 500 Eur	579.493,58
EUR	LU1681049109	PARTICIPACIONES ETF Amundi S&P 500 U	577.035,76
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			3.256.927,44



CLASE 8.^a



OP1393512

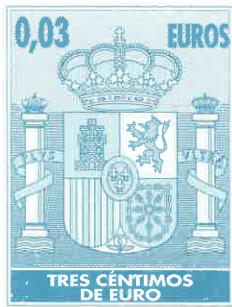
EVO FONDO INTELIGENTE/RENTA FIJA CORTO PLAZO

(Compartimento de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES05329455E2	PAGARE TUBACEX 5,42 2024-06-28	97.263,45
EUR	ES05329455B8	PAGARE TUBACEX 5,45 2024-02-29	196.435,93
EUR	ES05329455A0	PAGARE TUBACEX 5,69 2024-07-01	191.780,72
EUR	ES05329454V9	PAGARE TUBACEX 5,49 2024-04-16	288.378,52
EUR	ES05329454V9	PAGARE TUBACEX 5,43 2024-04-16	95.968,24
EUR	ES05329454R7	PAGARE TUBACEX 5,28 2024-03-15	97.848,47
EUR	ES05329454R7	PAGARE TUBACEX 5,44 2024-03-15	192.425,01
EUR	XS2728545216	PAGARE ACS 4,32 2024-02-29	197.810,56
EUR	XS2732983981	PAGARE Cie Automotive SA 4,78 2024-06-12	488.192,49
EUR	XS2711956214	PAGARE Cie Automotive SA 4,84 2024-04-26	195.274,65
EUR	XS2651946480	PAGARE Cie Automotive SA 4,72 2024-01-15	292.928,89
EUR	ES0582870J54	PAGARE Sacyr Vallehermoso 4,95 2024-01-29	285.790,08
EUR	ES0582870L27	PAGARE Sacyr Vallehermoso 4,99 2024-02-15	193.830,63
EUR	ES0513689B58	PAGARE BANKINTER S.A. 4,28 2024-04-11	97.891,06
EUR	ES0513689C16	PAGARE BANKINTER S.A. 4,23 2024-05-16	97.912,82
EUR	ES0505255465	PAGARE IM Summa Cedulas 4,69 2024-06-10	96.029,87
EUR	ES0513495WM1	PAGARE SCF 4,26 2024-05-31	480.989,39
EUR	ES0530625039	PAGARE Grupo Emp. ENCE 5,17 2024-04-26	195.793,70
EUR	ES0530625013	PAGARE Grupo Emp. ENCE 5,09 2024-01-26	98.729,71
EUR	ES0583746500	PAGARE VIDRALAL 4,32 2024-03-12	98.906,55
EUR	ES0583746468	PAGARE VIDRALAL 4,29 2024-01-11	97.869,40
EUR	XS2696780381	PAGARE Grupo Acciona 4,99 2024-09-24	95.245,20
EUR	XS2720896716	PAGARE Grupo Acciona 4,94 2024-05-15	292.739,15
EUR	ES0505122335	PAGARE METROVACESA 4,92 2024-02-16	98.357,59
EUR	ES0505122327	PAGARE METROVACESA 5,01 2024-03-15	97.960,03
EUR	XS2715928508	PAGARE FCC 4,77 2024-02-07	296.390,13
EUR	XS2724961961	PAGARE FCC 4,83 2024-04-22	392.028,84
EUR	XS2736447769	PAGARE FCC 4,79 2024-05-20	98.009,01
EUR	XS2729745195	PAGARE FCC 4,75 2024-03-07	296.323,27
EUR	ES0505079238	PAGARE Grenergy Renovables 5,75 2024-09-12	96.114,47



CLASE 8.^a



OP1393513

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0505079238	PAGARE Grenergy Renovables 5,73 2024-09-12	287.421,85
EUR	ES0505079212	PAGARE Grenergy Renovables 5,78 2024-05-17	291.200,32
EUR	ES0565386242	PAGARE Solaria Energia 5,84 2024-03-18	194.678,88
EUR	ES0565386259	PAGARE Solaria Energia 5,95 2024-06-18	192.515,01
EUR	ES0505287617	PAGARE Aedas Homes 5,59 2024-02-16	97.894,49
EUR	ES0505287633	PAGARE Aedas Homes 5,68 2024-03-22	97.654,94
EUR	ES0505287609	PAGARE Aedas Homes 5,62 2024-01-19	97.073,10
EUR	ES0505287682	PAGARE Aedas Homes 5,54 2024-04-19	195.427,45
EUR	ES0000012F92	SIMULTÁNEA BONO DEL TESORO 2024-01-02	783.000,00
EUR	ES05297432T7	PAGARE ELEC NOR 4,58 2024-02-19	98.825,14
EUR	ES05297432U5	PAGARE ELEC NOR 4,52 2024-03-18	296.751,69
EUR	ES05297432R1	PAGARE ELEC NOR 4,57 2024-01-19	395.374,01
EUR	ES0537650386	PAGARE FLUIDRA 4,87 2024-03-27	98.778,98
EUR	ES0505521403	PAGARE Arteche Lantegi Elka 5,27 2024-05-22	487.183,28
EUR	ES0505521395	PAGARE Arteche Lantegi Elka 5,36 2024-04-19	97.378,37
EUR	ES0505293268	PAGARE Greenalia SA 6,09 2024-06-26	193.944,28
EUR	ES0505293243	PAGARE Greenalia SA 6,19 2024-05-28	97.006,72
EUR	ES0305404008	BONO SAMPOL INGENIERIA 4,50 2024-02-13	203.191,28
EUR	ES0554653412	PAGARE INMOBILIARIA DEL SUR 5,14 2024-01-26	99.138,09
EUR	ES0505544199	PAGARE Opdenenergy 5,72 2024-03-15	98.623,63
EUR	ES0505544173	PAGARE Opdenenergy 5,73 2024-01-12	98.937,66
EUR	ES0505526196	PAGARE HT WORKING CAPITAL 5,75 2024-02-12	189.097,79
EUR	ES0521975351	PAGARE PGA CAF 4,62 2024-03-11	393.680,36
EUR	ES0521975369	PAGARE PGA CAF 4,62 2024-04-02	394.109,45
EUR	ES0505130569	PAGARE Global Dominion Acce 5,34 2024-09-20	192.295,48
EUR	ES0505130551	PAGARE Global Dominion Acce 5,33 2024-05-17	97.425,43
EUR	ES0505130551	PAGARE Global Dominion Acce 5,30 2024-05-17	97.042,70
EUR	ES0505130528	PAGARE Global Dominion Acce 5,11 2024-03-08	390.410,51
EUR	ES0505548075	PAGARE Ecoener 5,27 2024-01-26	194.761,70
EUR	ES0505548109	PAGARE Ecoener 5,29 2024-02-26	98.253,26
EUR	ES0505548091	PAGARE Ecoener 5,33 2024-03-25	98.278,57
EUR	ES0505438426	PAGARE Urbaser 4,92 2024-01-22	98.546,41
EUR	ES0505718025	PAGARE Pagares Cesce 4,37 2024-01-15	98.591,24
EUR	ES0505718173	PAGARE Pagares Cesce 4,56 2024-07-17	97.410,63
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			12.783.120,53



CLASE 8.^a



OP1393514

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2325693369	RENTA FIJA Sacyr Vallehermoso 3,25 2024-04-02	498.807,14
EUR	XS1936805776	RENTA FIJA CAIXABANK 2,38 2024-02-01	197.812,18
EUR	XS2122902468	RENTA FIJA Grupo Acciona 0,74 2024-02-18	492.492,59
EUR	XS1388625425	RENTA FIJA Fiat Finance & Trade 3,75 2024-03-29	299.971,70
EUR	XS2117754833	RENTA FIJA AbbVie Inc 1,25 2024-06-01	203.538,47
EUR	XS1622624242	OBLIGACIÓN Allergan Funding SCS 1,25 2024-06-01	349.050,28
EUR	PTALTEOE0008	RENTA FIJA Sonae 5,77 2024-03-06	105.748,36
EUR	XS1751004232	RENTA FIJA Santander Intl 1,13 2025-01-17	193.106,53
EUR	XS1562623584	RENTA FIJA Alibaba Group Hldng 2,63 2024-02-07	312.708,26
EUR	XS2597671051	BONO SACYR SA 6,30 2026-03-23	101.822,44
EUR	IT0006598830	BONO KFW -0,65 2025-12-09	146.352,16
EUR	XS1014610254	BONO VOLKSWAGEN LEASING G 2,63 2024-01-15	198.194,95
EUR	XS2055190172	BONO BANCO DE SABADELL SA 1,13 2025-03-27	192.426,83
EUR	XS2017471553	BONO UNICREDIT SPA 1,25 2025-06-25	196.768,00
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			3.488.799,89



CLASE 8.^a



OP1393515

Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del compartimento Fondo Evo Fondo/ Renta Variable al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 10,73 y 9,61 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023 es de 3.361.091,49 euros (3.569.598,59 euros a 31 de diciembre de 2022).

El valor liquidativo del compartimento del Fondo Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 10,10 y 9,76 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023 es de 17.228.847,59 euros (20.055.137,50 euros a 31 de diciembre de 2022).

Evo Fondo Inteligente/ Renta Variable

El año 2023 cierra habiendo sido todo lo contrario de lo que fue su antecesor, un gran año de renta variable y renta fija. Ya desde el inicio, la falta de visibilidad que se generó en 2022 se fue despejando gracias principalmente a tres factores:

- Lo primero, la situación energética en Europa no resultó ser tan mala durante el invierno. Altas temperaturas y menor demanda llevaron a menor presión en precios del gas, reduciéndose más de un 85% desde máximos.
- La reapertura China también generó positivismo en los sectores más cíclicos, aunque a lo largo del año ha quedado muy descafeinada.
- Y lo más importante de todo, la mayor tranquilidad en la política monetaria ante una inflación que hizo pico y que poco a poco va bajando. Esto es muy relevante de cara a los mercados ya que en 2022 los BBCC dieron la impresión de haber perdido el control de la situación, quedando abocados a subidas de tipos a un mucho mayor ritmo del previsto.

En el segundo semestre del año, lo más relevante ha sido la clara mejora en los tipos de interés de largo plazo desde el mes de noviembre, algo que trajo de cabeza a los mercados en septiembre y octubre (llevando los tipos de interés de largo plazo a niveles muy elevados, como el 5% del bono a 10 años de EEUU o el 3% del 10 años alemán). A partir de noviembre, datos y mensajes han ido dando forma a un futuro más tranquilo en política monetaria: inflación bajando más de lo estimado, desaceleración en la creación de empleo en EEUU, macro a la baja (ISM, PMI), ... Además, la reunión de la Fed de diciembre marcó un cambio muy importante en las previsiones de tipos, así como una aproximación más anticipativa por parte de la Reserva Federal ante la bajada de la inflación.

El BCE quiso mantenerse más prudente y no hablar de bajadas de tipos en 2024, pero un cuadro macro y de inflación a la baja parece indicar lo contrario.

Con todo ello, la rentabilidad del compartimento durante el ejercicio 2023 fue del +11.70%.

Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo



CLASE 8.^a



OP1393516

El año 2023 cierra habiendo sido todo lo contrario de lo que fue su antecesor, un gran año de renta variable y renta fija. Ya desde el inicio, la falta de visibilidad que se generó en 2022 se fue despejando gracias principalmente a tres factores:

- Lo primero, la situación energética en Europa no resultó ser tan mala durante el invierno. Altas temperaturas y menor demanda llevaron a menor presión en precios del gas, reduciéndose más de un 85% desde máximos.
- La reapertura China también generó positivismo en los sectores más cíclicos, aunque a lo largo del año ha quedado muy descafeinada.
- Y lo más importante de todo, la mayor tranquilidad en la política monetaria ante una inflación que hizo pico y que poco a poco va bajando. Esto es muy relevante de cara a los mercados ya que en 2022 los BBCC dieron la impresión de haber perdido el control de la situación, quedando abocados a subidas de tipos a un mucho mayor ritmo del previsto.

En el segundo semestre del año, lo más relevante ha sido la clara mejora en los tipos de interés de largo plazo desde el mes de noviembre, algo que trajo de cabeza a los mercados en septiembre y octubre (llevando los tipos de interés de largo plazo a niveles muy elevados, como el 5% del bono a 10 años de EEUU o el 3% del 10 años alemán). A partir de noviembre, datos y mensajes han ido dando forma a un futuro más tranquilo en política monetaria: inflación bajando más de lo estimado, desaceleración en la creación de empleo en EEUU, macro a la baja (ISM, PMI), ... Además, la reunión de la Fed de diciembre marcó un cambio muy importante en las previsiones de tipos, así como una aproximación más anticipativa por parte de la Reserva Federal ante la bajada de la inflación.

El BCE quiso mantenerse más prudente y no hablar de bajadas de tipos en 2024, pero un cuadro macro y de inflación a la baja parece indicar lo contrario.

Situación actual y futura

Tras la mayor subida de tipos llevada a cabo por los BBCC, la etapa restrictiva ha llegado a su fin. El trabajo monetario está hecho y ya está teniendo efectos en las economías. Lo que nos queda los próximos 12-24 meses es una senda descendiente que desembocara en una economía con tipos reales positivos (ya que, desde su techo, los tipos irán bajando por detrás de los datos de inflación).

2024 debería ser por tanto un año de:

- Mayor tranquilidad en política monetaria (consolidando la tendencia a la baja), lo que ha traído de cabeza a los mercados los 2 últimos años.
- Deterioro Macro/Aterrizaje suave: El impulso fiscal va a menos (la fiesta del déficit no puede durar eternamente), lo que junto al tensionamiento de las condiciones financieras llevarán a un menor crecimiento. El impacto de esto se vería principalmente en 1S24 para adoptar un tono de mejora en el 2º semestre.

La traducción de todo esto en mercados es un año de RV en el que destacarían Duración/Defensivos/growth/bond proxies y unos muy buenos 2 años para la RF, dónde la situación actual permite tener un horizonte de rentabilidades sin tomar riesgos superfluos que hacía mucho que no se veía.

En RV también tiene sentido mirar a compañías industriales ya que los datos adelantados de ISM parecen haber tocado suelo y solo pueden mejorar en un entorno en el que los elevados stocks que han pesado durante 2023 parecen muy cerca de solucionarse. En este sentido hay compañías de consumo básico que se han quedado muy rezagadas y cotizan muy por debajo de sus múltiplos históricos.



CLASE 8.^a



OP1393517

En cuanto a riesgos, 2024 arranca con una visibilidad mucho más elevada que 2023 pero el alto nivel de los índices indica que ya se ha puesto mucho en precio. Esto nos indica a que será un año dónde la gestión activa y la elección de valores va a ser fundamental.

El mayor riesgo sigue siendo el mismo, la inflación: Si la economía de EEUU se acelera y la Fed aplica un ajuste en sus estimaciones, no sería grave pero el mercado lo tomaría mal y habría cierta volatilidad.

Además, la situación de tipos tardará en normalizarse pues los BBCC ya han cometido demasiados errores y no querrán actuar hasta estar seguros de deber hacerlo.

Pero también existe el de que las medidas tomadas tengan mayor impacto económico del esperado y no se trate de un aterrizaje suave, algo que todavía no podemos saber ya que, por ejemplo, el ISM históricamente hace mínimos entre 3 y 6 meses después de la última subida de tipos, los peores datos de empleo llegan entre 6 y 12 meses después y el mínimo de confianza del consumidor entre 12 y 24 meses después.

Nuestra estrategia continúa siendo muy conservadora, aparte de aprovechar el factor de la liquidez, seguimos adquiriendo activos con vencimientos y duraciones bajos, (como son vencimientos cortos, bonos flotantes y sobre todo los pagarés de empresa a corto plazo).

Con todo ello, la rentabilidad del fondo durante 2023 ha sido del +3.45%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).